



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-117/2021.

ACTORA: GISELA PINEDA PÉREZ.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a diez de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 381, 387 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCION Y RESERVA**, dictado el día de hoy, por la **Magistrada Instructora Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMAS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

NOTIFICADOR AUXILIAR

RUBÉN MORALES GONZÁLEZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

RDC/RMG



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
117/2021.

ACTORA: GISELA PINEDA
PÉREZ.

**AUTORIDADES
RESPONSABLES:** PRESIDENTE
MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE
MINATITLÁN, VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diez de mayo
de dos mil veintiuno.¹**

El Secretario de Estudio y Cuenta, César Manuel Barradas Campos, da cuenta a la Magistrada Instructora, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 66, fracciones II, III y X, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, con:

- El escrito y anexos signados por el Presidente Municipal, Secretario, regidoras y regidores primero, segunda, tercero, cuarta, quinto, sexta, séptimo, octavo, novena, décimo, undécima y duodécima del Ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz, recibido en Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el seis de mayo.
- El telegrama signado por el Delegado de la Policía Estatal Región XVII Cosoleacaque, recibido en Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el siete de mayo.
- El escrito signado por Gisela Pineda Pérez, recibido en el correo electrónico de la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el siete de mayo.

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

Vista la cuenta la Magistrada Instructora, **ACUERDA:**

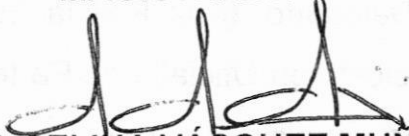
PRIMERO. Recepción. Con fundamento en el artículo 147, fracción V, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se tiene por recibida la documentación de cuenta la cual se ordena agregar al expediente citado al rubro, para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO. Reserva. Se tiene al Presidente Municipal, Secretario, regidoras y regidores primero, segunda, tercero, cuarta, quinto, sexta, séptimo, octavo, novena, décimo, undécima y duodécima del Ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz, al Delegado de la Policía Estatal Región XVII Cosoleacaque, así como a Gisela Pineda Pérez, realizando diversas manifestaciones relacionadas con el presente medio de impugnación. Se reserva el pronunciamiento, para que se determine lo conducente en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás personas interesadas. Publíquese en la página de internet de este Tribunal Electoral, conforme a los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral, así como 168, 170, 176 y 177 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así, lo acordó y firma la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz** integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, **quien da fe.**

MAGISTRADA


TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

SECRETARIO DE
ESTUDIO Y CUENTA


CÉSAR MANUEL
BARRADAS CAMPOS